Comunidad de Madrid

Medios de Comunicación

El Consejo de Gobierno ha aprobado hoy esta inversión para favorecer la I+D en pymes y *startups*

La Comunidad de Madrid destina 6,2 millones de euros para ayudas tecnológicas para empresas

- Un total de dos millones van dirigidos para el Cheque Innovación, que busca incentivar el uso de servicios de I+D e innovación por parte de las pymes

15 de julio de 2020.- La Comunidad de Madrid ha aprobado hoy en su reunión de Consejo de Gobierno destinar 6,2 millones de euros en dos paquetes de ayudas dirigidos a favorecer y desarrollar la I+D en pequeñas y medianas empresas, así como en las *startups*.

El primero de los acuerdos, a propuesta de la Consejería de Ciencia, Universidades e Innovación, autoriza un gasto plurianual por importe de 4,5 millones de euros para la convocatoria de 2020 de ayudas para el desarrollo de jóvenes empresas innovadoras de base tecnológica y pymes de alta intensidad innovadora.

El objetivo de estas subvenciones es financiar la creación, inicio de actividad y consolidación de nuevas empresas innovadoras y de jóvenes empresas innovadoras, ambas de base tecnológica (NEBT's), así como el crecimiento de pymes de alta intensidad innovadora. Se persigue que estas empresas desarrollen proyectos innovadores que requieran el uso de tecnologías y/o conocimientos desarrollados a partir de la actividad investigadora o del conocimiento generado por los organismos de investigación, y en las que la estrategia de negocio se base en el desarrollo y el uso intensivo de la tecnología.

El programa de ayudas se estructura en torno a tres líneas de subvención diferenciadas: creación e inicio de actividad de nuevas empresas innovadoras de base tecnológica con menos de un año de antigüedad; consolidación de jóvenes empresas innovadoras de base tecnológica con más de un año y menos de 5 años; y las pymes de alta intensidad innovadora de más de 5 años y menos de 15 años de antigüedad.

La cuantía de las ayudas para los proyectos de la primera línea asciende a 60.000 euros; para los proyectos de la segunda, a 125.000 euros; y para los de la tercera línea, a 250.000 euros.

El programa permite la obtención de resultados a corto, medio y largo plazo, dependiendo de cada una de sus líneas de subvención. Esta característica le hace especialmente interesante para ayudar a las empresas madrileñas a ser plenamente competitivas en la situación de crisis económica motivada por la pandemia de COVID-19 y, de este modo, poder adaptarse a los cambios de mercado y a las necesidades de demanda de productos y servicios, nacida de esta situación excepcional.

DOS MILLONES DEL CHEQUE INNOVACIÓN PARA PYMES

El segundo de los acuerdos aprobados hoy supone dos millones de euros para el llamado Cheque Innovación, cuyo objetivo es incentivar el uso de servicios de I+D e innovación por parte de las pequeñas y medianas empresas, en especial por las pertenecientes a sectores tradicionales no productores de tecnología, o cuyo modelo de negocio no está basado en el uso intensivo de tecnología. Dependiendo de la línea de actuación que decida seguir el solicitante, las ayudas oscilarán entre los 12.000 y los 60.000 euros.

Los beneficiarios de este programa de ayudas serán las pymes que contraten servicios especializados de apoyo a la I+D y a la innovación, con universidades, centros públicos de investigación, organismos de investigación y difusión del conocimiento, consorcios y redes de grupos de investigación activos financiados por otros programas de ayudas de la Comunidad de Madrid, los Institutos Madrileños de Estudios Avanzados (IMDEA), centros de innovación públicos y privados, centros tecnológicos y parques científicos, que desarrollen su actividad y tengan su sede en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid.

También se incluyen todos aquellos que contraten servicios de asesoramiento, consultoría y apoyo a la innovación con empresas proveedoras de servicios especializados de asistencia técnica en materia de I+D empresarial y apoyo a la innovación, que tengan su domicilio fiscal y un centro de trabajo en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid.

Los fines que se persiguen con este programa Cheque Innovación son impulsar el uso de servicios de innovación por parte de las pequeñas y medianas empresas madrileñas; y fomentar sus vínculos y sinergias con los centros de generación de conocimiento: universidades, organismos de investigación y difusión del conocimiento, centros de desarrollo de tecnología, entre otros.

Asimismo, se quiere promover actividades de transferencia de tecnología, facilitando los acuerdos entre las pequeñas empresas y las entidades expertas que conlleven la prestación de servicios técnicos de apoyo a la I+D+i empresarial, incluidos los relativos a la gestión de la innovación y su implantación en el mercado; y estimular la colaboración de los diferentes agentes del sistema de apoyo a la actividad innovadora y del sistema de ciencia e innovación, como elementos motores de nuevas ideas y proyectos, desarrollados por las pequeñas empresas.

En la situación actual derivada de la pandemia de COVID-19, el programa Cheque innovación juega un papel fundamental puesto que la concesión de las ayudas contribuye decisivamente a que las pymes madrileñas puedan mejorar sus procesos productivos, ofreciendo productos y servicios de mayor calidad, que garanticen su competitividad dentro del mercado, lo que les permitirá afrontar en mejores condiciones la crisis económica derivada de la emergencia sanitaria.

Además, les permite redireccionar su actividad y sus objetivos de producción para atender las nuevas necesidades productivas derivadas de la pandemia, pudiendo, en caso de ser necesario, reconfigurar sus procesos para dedicarse a la producción de los bienes y servicios más necesarios para hacer frente a los efectos de la pandemia.